

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38954 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1377/2013, relativos a la mercantil concursada INMOBELSA, S.A., con CIF número A-46062782, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día veintiocho de noviembre de 2014, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 20 de octubre de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140054975-1